ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS No 001-2024

Entre los suscritos a saber: **WILSON ERNESTO SÁNCHEZ PANTOJA,** SECRETARIO DE CULTURA (E), mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.756.479, en su calidad de Supervisor del contrato, quien se haya facultado por la cláusula de supervisión y vigilancia del contrato de prestación de servicios artísticos No 001 de 2024, la cual establece que dicho supervisor tendrá entre otras, la atribución de liquidar el contrato, quien para los efectos legales derivados del presente documento se denominará **EL SUPERVISOR**, por una parte, y por la otra, **FUNDACIÓN ACTIVA INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA – FAINSCO ESAL,** identificado con Nit No. **901.149.702-1**, y quien en el presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido de mutuo acuerdo dar por terminado con efectos jurídicos y fiscales el contrato de prestación de servicios artísticos No 001 de 2024 el cual se regirá por la siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - **GENERALIDADES:** Que el contrato tiene como datos generales los siguientes:

1. GENERALIDADES	
Contratista	**FUNDACIÓN ACTIVA INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA – FAINSCO ESAL**
Nit./ CC	**901.149.702-1**
Contrato No	001
Naturaleza de Contrato	DIRECTA
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL DIA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.
Valor Total del contrato	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000)
Fecha de Iniciación	24/05/2024
Fecha de Terminación	26/05/2024
Tiempo total de Ejecución del contrato	3 días calendario.

CLÁUSULA SEGUNDA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes apropiaciones presupuestales:

2. APROPIACIONES PRESUPUESTALES			
CLASE DE APROPIACIÓN	**FECHA**	**NUMERO**	**VALOR**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	29/04/2024	2024001609	$25.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	23/05/2024	2024001473	$25.000.000

CLÁUSULA TERCERA. - BALANCE FINANCIERO: Las partes acuerdan que el cuadro que a continuación se establece, contiene el balance financiero del contrato:

3. BALANCE FINANCIERO		
No Comprobante De Egreso	***Fecha***	***Valor***
VALOR TOTAL PAGADO		N/A

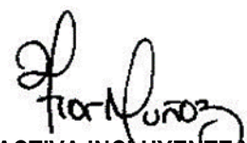
Valor Inicial	$25.000.000
Valor Adicionado	N/A
Valor Total Del Contrato	$25.000.000

Valor Ejecutado	$25.000.000
Saldo A Favor Del Contratista	$25.000.000
Saldo A Favor De La Entidad A Liberar	N/A

CLÁUSULA CUARTA. - **PAGO DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA**: Teniendo en cuenta el balance financiero final establecido en la cláusula anterior, se procederá a efectuar el pago por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal, a favor del CONTRATISTA, por la suma de: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE **($25.000.000).** EL cual se hará previo cumplimiento por parte de LA CONTRATISTA de los requisitos para el pago establecidos en la cláusula forma de pago del contrato que aquí se da por terminado. **PARÁGRAFO**: Una vez efectuado el pago correspondiente, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relativo al Contrato de Prestación de Servicios Artísticos No. 001 De 2024. **CLÁUSULA QUINTA**. - **RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA**: La suscripción del presente acto no exime al CONTRATISTA de las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del contrato. La presente acta de terminación bilateral constituye plena prueba para los procesos que se puedan derivar por la celebración y ejecución del Contrato De Prestación De Servicios Artístico No. 001 De 2024. Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Mosquera a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).



WILSON ERNESTO SÁNCHEZ PANTOJA
SECRETARIO DE CULTURA (E)
SUPERVISOR



FUNDACIÓN ACTIVA INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA – FAINSCO ESAL,
REPRESENTE LEGAL
FLOR MARIA MUÑOZ GALINDO
CONTRATISTA

Elaboró: Laura Camila Sandoval Beltrán – Abogada Contratista